

QUILLOTA, 28 de Julio de 2023.-

EXENTO N°: 5211 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6781 / VISTOS

1. Ordinario N° 98 de 04 de julio de 2023, de Coordinador Área Técnica Pedagógica a Jefa de Área Gestión de Personas, solicitando contrato a Honorario de **MARCELA ANDREA ROJAS DOMINGUEZ, RUT N°: 15.682.429-1;**
2. El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 24 de Julio de 2023 de **MARCELA ANDREA ROJAS DOMINGUEZ, RUT N°: 15.682.429-1;**
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1715 de fecha 07 de julio de 2023;
4. Certificado de Título;
5. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **APRUEBASE CONTRATO A HONORARIOS**, de **MARCELA ANDREA ROJAS DOMINGUEZ, RUT N°: 15.682.429-1**, para prestar servicios de "COORDINADORA Y EJECUTORA DE LA CAPACITACION DE EVALUACIÓN DE DOCENTE", función que se realizará desde el día 24 de julio de 2023 hasta el 29 de septiembre de 2023, o hasta que sus servicios sean necesarios.

SEGUNDO: **PÁGUESE** por sus servicios, el valor de \$819.000 (Ochocientos diecinueve mil pesos) brutos menos el 13% de retención de impuestos, Pago por única vez al finalizar la prestación de servicios, con cargo a Fondos FAEP.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que las actividades descritas anteriormente son realizadas fuera del horario laboral regular que desempeña **MARCELA ANDREA ROJAS DOMINGUEZ**, como docente en el Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA